

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 1.969/2019

Don Francisco Luis Fernández Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba), hace saber:

Que con fecha 18 de junio de 2019 se dicta el siguiente DECRETO DE ALCALDÍA:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, queda constituida la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, integrada por los siguientes miembros de la Corporación Municipal:

PRESIDENTE: Alcalde-Presidente, Don Francisco Luis Fernán-

dez Rodríguez.

CONCEJALES TITULARES:

- Doña Jéssica Jiménez Fernández.
- Don Víctor Manuel Muñoz Rodríguez.
- Doña María del Pilar Triviño Blanco.
- Don Joaquín Barbarroja Medina.
- Don Antonio Vigara Copé.
- Don Salvador Caballero Alcalá.

CONCEJALES SUPLENTE:

- Doña Rafaela Vigara García.
- Doña Antonia Medina Moreno.

Que del presente Decreto se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre, a los efectos de su conocimiento, se notifique personalmente a los mismos y se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha del mismo".

Belalcázar, 18 de junio de 2019. El Alcalde, Fdo. Francisco Luis Fernández Rodríguez.